



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC CHINCHA - ICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°109-A-2021-MDSJY/A

San Juan de Yanac, 02 de Diciembre de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC

VISTO:

El Requerimiento N°0253-2021/AWVV-JO/MDSJY de fecha 01 de diciembre del 2021, mediante el cual el Responsable del área usuaria solicita LA ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA, con Código Único de Inversión N° 2536242

CONSIDERANDOS:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680; concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el primer párrafo del artículo 34° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las contrataciones y adquisiciones que realizan los gobiernos locales se sujetan a la Ley de la Materia.

Que, el Reglamento de la Ley de Presupuesto ley 31084, en su artículo 11, numeral 11.4.3 indica: La adquisición de los vehículos automotores señalados se realiza con cargo a los recursos del presupuesto institucional de las entidades respectivas, por cualquier fuente de financiamiento y conforme a la normatividad vigente, y solo puede efectuarse previa autorización del titular del pliego mediante resolución de dicha autoridad, que se publica en el portal institucional de la entidad respectiva. Esta facultad del titular de pliego es indelegable.

Que, mediante el Informe N°416-2021/MDSJY-A de fecha 02 de diciembre del 2021 del Visto el responsable del Área de Abastecimiento y Logística, solicita la certificación para la contratación de LA ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA con Código Único de Inversión N° 2536242.

De lo expuesto; en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y estando a lo solicitado por la Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA para LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA, SEGÚN LA LEY DE PRESUPUESTO LEY N°31084, según el Artículo 11° sobre Medidas en materia de bienes y servicios, 11.4 La adquisición de los vehículos automotores señalados se realiza con cargo a los recursos del presupuesto institucional de las entidades respectivas, por cualquier fuente de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC CHINCHA - ICA

financiamiento y conforme a la normatividad vigente, y solo puede efectuarse previa autorización del titular del pliego mediante resolución de dicha autoridad, que se publica en el portal institucional de la entidad respectiva. Esta facultad del titular del pliego es indelegable.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRASLADAR al órgano Encargado de las Contrataciones, el Expediente de Contratación aprobado, con la finalidad de que se prosiga con la convocatoria del procedimiento de selección respectivo, tal como se dispone en el Art. 54° del Reglamento de la Ley, aprobado por D.S N° 350-2015-EF, quedando finalmente la custodia del mismo a cargo del área de Abastecimiento y Logística.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE YANAC

NANCY MATIAS TASAYCO
SECRETARÍA GENERAL (a)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN DE YANAC
EDGAR G. RODRIGUEZ VILCAPUMA
ALCALDE